

¿A qué llamamos "secta"?

Dada la diversidad de alcances y sentidos que posee la palabra "secta" de acuerdo al contexto histórico y/o disciplinar en el que se la utilice, creemos oportuno realizar algunas consideraciones sobre sus diversos significados.

Recurriendo en primera instancia a la etimología de la palabra, nos encontramos con el vocablo latino "sequi" (seguir). En la lengua latina clásica, y de acuerdo con este primer sentido, "secta" significaba el modo de pensamiento, el partido político con el cual uno se había comprometido o la escuela filosófica cuyos principios uno había aceptado. No había rastro, entonces, de ninguna connotación negativa relacionada al término tal como la tiene hoy día. Otro posible origen lo hallamos en la raíz latina "secedo", cuyo significado es retirarse o alejarse, y que nos daría la idea de una persona, o de un grupo de personas, que decidieron apartarse de otro grupo surgido con anterioridad.

El primer marco sociohistórico en el que encontramos el uso formal de dicho término es, como ya es sabido, el religioso. Desde antiguo, recibían la denominación de "sectas" todas y cada una de las corrientes o divisiones internas de las distintas religiones establecidas, como ser: la judía (fariseos, saduceos, esenios, etc), budista (mahayana, hinayana, vajrayana), o hindú (vishnuismo, shivaismo, shaktismo, etc). La palabra "secta", en este caso, sin aspirar a una valoración religioso/moral de dichas corrientes, tan solo describía la pluralidad de grupos que, aceptando como comunes los fundamentos básicos de su fe, diferían en algunas de sus creencias, tradiciones, o rituales.

Especialmente con el advenimiento del cristianismo, la palabra fue tomando un cariz más negativo. Sirven como ejemplo la epístola paulina a los Gálatas (5, 20) donde se mencionan como males de la carne las "ambiciones, divisiones y el sectarismo" o la segunda epístola de Pedro (2,1) alertando sobre "los falsos profetas que introducirán sectas (desviaciones) perniciosas". En el uso católico posterior, dicho sentido se mantuvo, aunque sobretodo a partir de la Edad Media, la palabra 'secta' fue quedando relegada frente a los términos "cisma" y "herejía", que precisaban con mayor claridad lo relativo a la cuestión doctrinal que entonces preocupaba a la Iglesia.

Siglos después, será la sociología la disciplina que hará de la palabra "secta" toda una categoría de estudio. Un pionero como Max Weber propondrá, a principios del siglo veinte, la clásica oposición Iglesia/secta. En "sociología de la religión" explica que:

Juan Manuel Otero.
Psicólogo. Profesor de la cátedra de Psicología de la Religión (USAL). Su trabajo se desarrolla en la Argentina, centrándose en las tradiciones orientales, las creencias, supersticiones y sectas.

“el hecho de que la pertenencia a una secta implique una certificación de idoneidad moral [...] es de una relevancia decisiva para el individuo. Esta situación es muy diversa de la del individuo que forma parte de una iglesia en la que ‘ha nacido’ y que concede su gracia, y por igual, a justos y pecadores. En la práctica, una iglesia es una sociedad que organiza la gracia y distribuye los dones religiosos de gracia a la manera de una institución. Puesto que, en principio, la pertenencia a la iglesia es obligatoria, ella no demuestra nada respecto de las virtudes de cada integrante. Pero una secta es una comunidad voluntaria constituida solo por quienes demuestran, conforme a los principios de aquella, suficiente idoneidad religiosa y moral” (Weber, 2001).

Es decir que, para Weber, la diferencia sustancial entre ambas se encuentra en el carácter voluntario que implica la adhesión a la “secta”, el mayor vínculo que la misma impone a través de una fuerte pertenencia, y, podemos agregar, el notable control social que garantiza la lealtad de sus miembros.

Contemporáneo al anterior e influidos mutuamente, otro científico social como Ernest Troeltsch, destacará el carácter de grupo reducido y exclusivo, la aspiración personal interior y la relación de intensa confraternidad entre sus miembros, como distintivos de un grupo sectario. Por otra parte, caben mencionar sus planteamientos referidos a la posición frente al mundo adoptada por estos grupos, destacando su actitud variable de indiferencia u hostilidad hacia el mismo, ya que las sectas, observa, no procuran dominarlo, sino por el contrario evitarlo o sustituirlo por su propio modelo de sociedad especial (Montenegro & Renold, 2007).

Finalmente, y ya a mediados de siglo, el británico Bryan Wilson hará del estudio del fenómeno de las “sectas” todo un capítulo de su análisis sociorreligioso. Wilson cuestiona la oposición del par iglesia/secta, y con ello, la visión clásica sobre las relaciones entre una y otra. Va a señalar el hecho de que muchas veces las sectas no implican grupos reducidos sino que por el contrario reúnen a gran cantidad de personas en diversidad de lugares. Wilson considera a las sectas organismos voluntarios en donde la libertad de elección es amplísima, al igual que la libertad de sus miembros para admitir o rechazar a quien desea integrarse a ella.

La “secta” se considera a sí misma una élite que impone clarísimas reglas de pertenencia, por lo que es necesario superar una prueba para poder ser parte del “nosotros” sectario. De allí que se derive de dichos grupos un fuerte compromiso que conlleva la expulsión de quien no respeta las reglas establecidas. Su rasgo distintivo es la vivencia plena de las tensiones que implica su condición, que si disminuyeran, las harían desembocar en otras modalidades confesionales (Cipriani, 2004). Por otra parte, quizás uno de los aportes más interesantes de su estudio se desprenda de su análisis más detallado de las distintas formas de interacción secta/mundo, dando lugar a diferentes tipos de grupo, según sea su actitud de aceptación o rechazo hacia el mismo.

Es así que propone la siguiente tipología que incluye: sectas conversionistas (que priorizan la necesidad de un cambio interior, personal, siendo el mundo malvado), introversionistas (cuya propuesta es vivir un estado de santidad personal y alejarse del mundo ya que la salvación no es posible en él), revolucionarias (caracterizadas por la expectativa de un nuevo orden sobrenatural capaz de transformar un mundo malvado), manipulacionistas (que plantean que la salvación es posible en el mundo pero solamente a través de un conocimiento particular y distinto como el ocultismo, el esoterismo, etc), taumaturgicas (signadas por la confianza en que el hombre puede experimentar el efecto extraordinario de lo sobrenatural en su vida), reformistas (que admiten el mal en el mundo, pero sostienen que puede resolverse con intervenciones provenientes de un mundo divino) y utópicas (cuya meta es la reconstrucción de un mundo nuevo sobre la base de principios divinos). Esta tipología, una de las más recientes y complejas sobre el fenómeno, es considerada de gran utilidad especialmente por algunos sociólogos de la religión a la hora de explicar la dinámica de los grupos sectarios contemporáneos (Cipriani, 2004). Podemos resumir diciendo que al definir la categoría "secta", la sociología suele considerar el factor ideológico del grupo en relación al entorno social predominante, pero destacando fundamentalmente sus modelos de organización y mecanismos de crecimiento, sus orígenes por lo general cismáticos respecto a grupos originalmente establecidos y por ende, su carácter exclusivista.

Trasladándonos ahora al campo de la psicología y la salud mental, podemos decir que el debate contemporáneo en torno a las "sectas" tiene su inicio hacia fines de la década del 70', con los hechos acaecidos en Jonestown, donde más de novecientas personas pertenecientes al 'Templo del Pueblo' se suicidaron en forma masiva instigados por su líder Jim Jones.

Para los especialistas en salud mental, la conceptualización de lo que es una "secta" va más allá de considerar la conflictividad que determinados grupos mantienen con la sociedad, atendiendo especialmente a los métodos de manipulación y control que dichos grupos utilizan en aras de procurar la total dependencia del miembro respecto al grupo. De ahí que distintos especialistas del ámbito de la salud, reconociendo la categoría sociológica de la palabra secta, prefieran añadirle el calificativo 'coercitiva', o 'destruktiva', para distinguir sus conceptualizaciones de las provenientes de otras disciplinas.

Para los especialistas en salud mental, la conceptualización de lo que es una "secta" va más allá de considerar la conflictividad que determinados grupos mantienen con la sociedad

Para el psicólogo social Rodríguez Carballera, una "secta coercitiva" es un "grupo totalitario que emplea técnicas de persuasión coercitiva para captar a las personas y someterlas a la dependencia del grupo" (Rodríguez Carballera, 1992). Según el criterio de dicho especialista, el énfasis estará centrado entonces no en las creencias del grupo ni en sus doctrinas, sino en sus métodos y modos de funcionar y en los medios utilizados para lograr sus fines. Por su parte, Pepe Rodríguez, periodista especializado en el tema, define como "secta destructiva" a:

"todo aquel grupo que, en su dinámica de captación y/o adoctrinamiento, utilice técnicas de persuasión coercitiva que propicien la destrucción de la personalidad previa del adepto o la dañen severamente. El que, por su dinámica vital, ocasione la destrucción total o severa de los lazos afectivos y de comunicación efectiva del sectario con su entorno social habitual y consigo mismo. Y, por último, el que en su dinámica de funcionamiento le lleve a destruir, a conculcar, derechos jurídicos inalienables en un Estado de derecho" (Rodríguez, 1998).

La utilidad de esta última definición radica, según podemos ver, en la explicitación de los tres parámetros (psicológico, social, y legal) en los que se hacen patentes las consecuencias perjudiciales que conlleva la actividad de los grupos sectarios destructivos.

No podemos dejar de mencionar, en este breve recorrido, la definición propuesta en la conferencia de la AFF (America Family Foundation, actualmente más conocida como Internacional Cultic Studies Association) en Wingspread, reunida en 1985 y en la cual participara el psicólogo Michael D. Langone, uno de los mayores especialistas anglosajones en el tema:

"Una secta totalitaria es un grupo o movimiento que demuestra una devoción o dedicación muy importantes o excesiva hacia una persona, idea o cosa, y que utiliza técnicas manipuladoras no éticas de persuasión y control, diseñadas para conseguir los objetivos de los líderes del grupo, con un detrimento real o posible de sus seguidores, sus familias, o la comunidad en su conjunto" (West & Langone, 1985).

Nuevamente, podemos ver, el énfasis aplica al uso de 'técnicas de persuasión y control' como distintivas de este tipo de grupos, destacando su uso orientado a satisfacer la voluntad del líder/líderes y sus consecuencias negativas tanto en lo individual como en lo social. Podemos agregar además, como algo implícito en las tres definiciones antes dadas, la falta de especificación respecto al carácter confesional de este tipo de grupos, pudiendo darse el caso de sectas cuyo contenido ideológico y fines aparentes sean no necesariamente de tipo religioso, sino además espiritual, terapéutico, cultural, científico, etc.

Finalmente, y a partir de todo lo expuesto, podemos sintetizar las características básicas que, a la luz de un abordaje psico-socio-clínico del fenómeno, presenta todo grupo sectario pasible de ser considerado de tipo totalitario y destructivo. Entre ellas encontramos:

- Régimen totalitario encabezado por un líder carismático (o grupo de líderes) que se asume como la divinidad, un representante de ella, o bien poseedor de una "verdad absoluta" o "conocimiento trascendente".
- Organización piramidal, con un sistema de normas fuertemente estructurado y despótico que debe obedecerse sin crítica.
- Anulación de las libertades individuales y de la intimidad.
- Uso de técnicas de manipulación y control, psicológicas y neurofisiológicas, con el objetivo de anular la voluntad y el libre pensamiento del adepto, volviéndolo infantilmente dependiente de los dictados del líder.
- Exigencia de una adhesión total al grupo sectario, que fomenta el rechazo hacia la sociedad y promueve la progresiva ruptura (bajo coacción psicológica) de todo lazo anterior a la entrada en el grupo: familia, pareja, amigos, trabajo, etc.
- Carácter elitista que conduce a los miembros a considerarse elegidos por un poder superior o parte de un movimiento único y exclusivo.

Para terminar, señalemos que, para su adecuada comprensión, el fenómeno de las sectas destructivas y totalitarias en tanto fenómeno psicosocial, se beneficiará con la posibilidad de un abordaje interdisciplinario, pudiendo incluir en el mismo tanto las dimensiones religiosa como sociológica, pero sin perder el foco respecto al verdadero problema que en las sociedades modernas representan tales grupos, en tanto atentan contra la dignidad de sus miembros y sus derechos fundamentales y la construcción de sociedades sanas y por ende, libres.

Bibliografía

- Cipriani, R. (2004). Manual de sociología de la religión. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Montenegro, S & Renold, J. (2007). El fenómeno religioso. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Rodríguez, P. (1998). El poder de las sectas. Barcelona: Ediciones B.
- Rodríguez Carballera, A. (1992). El lavado de cerebro. Barcelona: Editorial Universitaria Boixareu.
- Langone, M.D. & Rosedale, H. (1985). On using the term cult. USA: American Family Foundation.
- Silletta, A. (1993). Sectas. Buenos Aires: Ediciones Beas.
- Weber, M. (2001). Sociología de la religión. Buenos Aires: Editorial Leviatán.